

Mendoza, 05 de agosto de 2021
Secretaria de Extensión Universitaria
Circular N° 3

**Señores/as Coordinadores de Diplomaturas
y Organizadores/as de actividades Formación
Permanente y de Reuniones Científicas:**

La Secretaría de Extensión Universitaria y el Instituto de Estudios, Asesoramientos y Servicios IDEAS informan que a partir de la fecha solo se aceptarán pedidos de pago entre los días 5 (cinco) y 10 (diez) de cada mes, respetando el procedimiento vigente. Los pagos se realizarán a partir de las 48 horas hábiles posteriores al día 10 del mes en curso.

El objetivo es agilizar el pago y evitar confusiones.

Cont. Pablo Garay
Director General Económico Financiero
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Cristina Lucero
Directora Instituto de
Estudios, Asesoramientos y
Servicios IDEAS

Dra. Fabiana Varela
Secretaria de Extensión Universitaria
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Cuyo